



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 16 de Junio de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNADP-UTLIM

Señor (a)

GONZALES PACHECO, VLADIMIR ILLANOVICH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LIMA
PROVINCIAS -

Responsable Regional del CTVC - Sede Regional Lima Provincias

Presente

Asunto : Respuesta a las alertas N° 0097 y 0098-2023-CTVC/LIP.

Referencia : OFICIO N° 00612023-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Lima, y en atención al asunto indicado, poner en conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención a las dos (02) alertas mencionadas en el asunto.

Al respecto, se presenta la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados; tal como se detalla a continuación:

N°	CASO N°	USUARIA (CCTV)	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N° 0097-2023- CTVC/LIP	Deny Delia Chamorro Ventura DNI N° 70095945	No cumple criterio socioeconómico y está en el programa (posible filtración)	La alerta presentada cita lo siguiente: <i>"Durante la conversación telefónica sostenida con el ciudadano (se reserva la identidad de la persona por posibles represalias contra su integridad), manifestó que, la usuaria Sra. Deny Delia Chamorro Ventura, identificada con DNI N° 70095945, actualmente es regidora de la Municipalidad Distrital de Huancapón y además cuenta con una bodega".</i> De lo señalado se informa lo siguiente: De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta. 1. Sobre el punto de NO cumple criterio socioeconómico: Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000069-2021-MIDIS/PNADP-DE, en el punto 4.5 Criterios de elegibilidad. "Los criterios de elegibilidad del Programa JUNTOS son dos: 1) hogar con CSE pobre o pobre"

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 3



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2023 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XRERHAK**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				extremo y 2) hogar cuenta con al menos un miembro objetivo con edad hasta los 14 años exacto o gestante." En ese sentido, la usuaria de nombre DENY DELIA CHAMORRO VENTURA identificada con DNI N° 70095945 cuenta con la clasificación socioeconómica de pobre que fue actualizada el 17/06/2022 y vence el año 2026, según la consulta al sistema de focalización de hogares (SISFOH). 2. Según la visita domiciliar realizada al hogar, la titular manifiesta que actualmente es REGIDORA de la municipalidad de Huancapón que percibe una dieta de 468 soles por concepto de 2 reuniones ordinarios y 2 reuniones extraordinarios. Asimismo, la usuaria tiene una bodega en una casa que es el solvento económico de su hogar. Cabe señalar que la condición de servidor público o funcionario de uno de los miembros del hogar no excluye al hogar del Programa, siempre que el SISFOH determine que el hogar mantiene su CSE de pobre o pobre extremo. 3. En atención a lo solicitado en la alerta, se ha reportado a la ULE del distrito para que realice las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia y a su vez se ha remitido correo al Coordinador Técnico del SISFOH de Lima Norte para emplazar a la ULE a fin de tomar cartas en el asunto. Toda vez que el programa Juntos no determina la CSE del hogar. CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es INFUNDADO.
2	CASO N° 0029-2023-CTVC/LIP	Cielo Marcelo Carmen DNI N° 70387144	No cumple criterio socioeconómico y está en el programa (posible filtración)	La alerta presentada cita lo siguiente: <i>"Durante la conversación telefónica sostenida con ciudadano (se reserva la identidad de la persona por posibles represalias contra su integridad), manifestó: que la usuaria Sra. Cielo Marcelo Carmen, identificada con DNI 70387144, actualmente usuaria del programa Juntos. Según manifestaciones del informante usuaria actualmente es regidora de la Municipalidad Distrital de Huancapón".</i> De lo señalado se informa lo siguiente: De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar e indagan los detalles de la alerta. 1. Sobre el punto de NO cumple criterio socioeconómico: Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000069-2021-MIDIS/PNADP-DE, en el punto 4.5 Criterios de elegibilidad. "Los criterios de elegibilidad del Programa JUNTOS son dos: 1) hogar con CSE pobre o pobre extremo y 2) hogar cuenta con al menos un miembro objetivo con edad hasta los 14 años exacto o gestante." En ese sentido, la usuaria de nombre CIELO MARCELO CARMEN identificada con DNI N° 70387144 cuenta con la clasificación socioeconómica de pobre que fue actualizada desde 23/12/2021 hasta el 23/12/2025,

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2023 - 2024



				según la consulta al sistema de focalización de hogares (SISFOH). 2. Según la visita domiciliaria realizada al hogar, la titular manifiesta que actualmente es REGIDORA de la municipalidad de Huancapón que percibe una dieta de 468 soles por concepto de 2 reuniones ordinarios y 2 reuniones extraordinarios. La usuaria menciona que en otras gestiones pasadas también hubo usuarias que eran regidoras. Asimismo, se constata que la usuaria habita en una vivienda de material adobe. 3. En atención a lo solicitado en la alerta, Sandy Mauricio Calderon, Coordinadora Técnica Zonal, mantuvo comunicación telefónica con la Srta. JHENNIFER YANINA VEGA MUÑOZ con DNI 72307931 quien tiene el cargo de RESPONSABLE de la ULE del distrito de Huancapón para alertar sobre los dos casos, a fin de realizar el nuevo empadronamiento del hogar para la reevaluación de la CSE de los hogares. 4. Es preciso mencionar que también se remitió correo al Coordinador del SISFOH (encargado del Distrito de Huancapón) sobre el caso alertado por la CTVC sobre los dos hogares antes mencionado para su evaluación y de proceder por intermedio de la ULE el reempadronamiento sobre la CSE de dichos hogares. CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es INFUNDADO.
--	--	--	--	--

Cabe señalar, que el análisis los casos alertados han sido analizados de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
DONY ARTURO CALLUPE LAUREANO
Jefe
Unidad Territorial de Lima

cc:
(DCL/acf)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

